

ORDO FRATRUM SERVORUM BEATAE MARIAE VIRGINIS

CCXIII CAPITULUM GENERALE

2013



*“Ecce ancilla Domini;
fiat mihi secundum verbum tuum”
Lc 1, 38*

Romae, Curia generalis O.S.M.
2013

ORDO FRATRUM SERVORUM BEATAE MARIAE VIRGINIS

CCXIII CAPITULUM GENERALE
2013

*“Heme aquí la sierva del Señor:
hágase en mí según tu palabra”
Lc 1, 38*

Romae, Curia generalis O.S.M.
2013

SIGLAS / ABREVIACIONES

<i>Acta OSM</i>	<i>Acta Ordinis Servorum beatæ Mariæ Virginis</i> (Curia generalis O.S.M., Romæ 1916s).
C.I.F.	Comunidad Internacional de Formación.
C.L.I.O.S.	<i>Commissio Liturgica Internationalis Ordinis Servorum beatæ Mariæ Virginis</i> .
<i>Cost.</i>	<i>Constituciones de la Orden de los frailes Siervos de María. Regla de San Agustín</i> (Curia generalizia O.S.M., Roma 1987). La numeración es la usada en el CG 2013.
<i>Dir.</i>	<i>Directorio general de la Orden de los frailes Siervos de María</i> (Curia generalizia O.S.M., Roma 2013). La numeración es la usada en el CG 2013.
ISSN	International Servite Schools Network.
<i>R.I.</i>	<i>Llamados a servir por amor con Santa María – “Ratio Institutionis” de la Orden de los frailes Siervos de María</i> (Curia generalis O.S.M., Romæ 2000), in: <i>Acta OSM</i> n.s. I,1 (2000) 251 p.
UNIFAS	Unión Internacional de la Familia servita.

A los hermanos de nuestra Orden,

Queridos hermanos,

con el presente fascículo el Consejo general publica oficialmente los textos aprobados del CCXIII Capítulo general de la Orden, celebrado en Pietralba / Maria Weissenstein (Bolzano), durante los días 13 de septiembre – 1º de octubre de 2013.

El orden de presentación de los textos, propuesto por la Comisión post-capitular para la publicación de los textos finales (Camille M. Jacques, Ricardo M. Pérez Márquez, Stefano M. Mazzone, Paolo M. Orlandini), retoma la sucesión de temas del texto constitucional. Las actas integrales serán publicados, a su tiempo, en las *Acta Ordinis Servorum Beatae Mariae Virginis*.

Agradecimiento

Demos gracias al Señor, a su Santísima Madre, a los Siete Primeros Padres y a todos los hermanos Santos de la Orden, porque nos han asistido y acompañado en la preparación y celebración del Capítulo general en un convento de la Orden – por primera vez desde 1965 – y además en un santuario mariano.

Agradecemos también al Consejo general anterior por la preparación del Capítulo, a los frailes y a las comunidades que con la correspondencia y la oración han contribuido a dicha preparación, a los frailes capitulares por su activa participación, a la Provincia Véneta y en particular a la Comunidad de Pietralba / Maria Weissenstein por la acogida y apoyo en los varios momentos, al personal por el soporte en los mínimos particulares y por el buen curso del Capítulo, y a los miembros de la Familia de los Siervos que, con palabras de buenos deseos y la comunión orante, estuvieron cercana a la celebración capitular.

Con estos sentimientos de agradecimiento, presentamos aquí las decisiones y las orientaciones tomadas dentro de la celebración capitular (nn. 1-46). Se han añadido en Apéndice algunos textos considerados útiles: el *Instrumentum laboris*, que podrá facilitar la reflexión de las comunidades de la Orden; los mensajes recibidos de la Sede Apostólica y la dirigida a la Familia de los Siervos; la fórmula de Comunión de intentos en la Familia de los Siervos; y la homilía del Prior general en la clausura del Capítulo.

Textos legislativos

Entre las decisiones tomadas, el Capítulo general ha aprobado nuevos textos legislativos (nn. 41-45), o sea el texto revisado de las *Constituciones O.S.M.* junto con el neonato *Directorio general O.S.M.*, fruto sobre todo de la recopilación de artículos tomados de las *Constituciones O.S.M.* de 1987 y de la inserción de decretos capitulares confirmados en Capítulos pasados recientes. Dichos textos legislativos, apenas posible, serán sujetos a la confirmación de la Sede Apostólica y, a una vez recibidos su confirmación, entrarán en vigor, seis meses más tarde, en una fecha fijada por el Consejo general (n. 42), y serán publicadas en varios idiomas (italiano, inglés, español, francés, portugués, alemán).

El “Sí” de la Virgen de Nazaret y del Verbo de Dios

En su reflexión la asamblea capitular ha meditado sobre el misterio de la Encarnación, y en particular sobre el proyecto del Verbo de Dios y de la Virgen de Nazaret de cumplir la voluntad de Dios.

La Virgen de Nazaret, “Llena de gracia” (Lc 1, 28), respondió al anuncio del ángel. “*He aquí la Sierva del Señor, Hágase en mí según tu palabra*” (Lc 1, 38). Se dice “sierva” de Dios, dispuesta a dedicar corazón e inteligencia a su proyecto, lista a vivir no solo para sí, sino para El.

Entrando en el mundo, desde el seno de la Virgen Madre, el Verbo de Dios, después, asumió la condición de “siervo”, llegando a ser semejante a los hombres (cf. Flp 2, 7), dijo: “*Aquí estoy, Dios mío; vengo para hacer tu voluntad*” (Heb 10, 5. 7). Lo repite más tarde, en la hora de la tentación: “*No solo de pan vive el hombre*” (Lc 4, 4; Dt 8, 3); “*Mi alimento es hacer la voluntad del que envió y llevar a término su obra*” (Jn 4, 34). Y se hizo obediente hasta la muerte y una muerte de cruz (cf. Flp 2, 8), diciendo en la hora suprema: “*Todo está cumplido*” (Jn 19, 30).

Nuestro “Sí” a Dios

En el curso de los siglos, los hermanos de nuestra Orden, fijando la mirada en la Virgen de la Anunciación, en particular en el fresco de la Santísima Annunziata en el antiguo convento de Florencia, ha hecho propia su respuesta a Dios. “*Hágase en mí según tu palabra*” ” (Lc 1, 38). De ella, han recibido y tomado el hábito, *como signo exterior de la humildad de la bienaventurada Virgen María y para representar claramente el dolor que Ella sufrió durante la amarguísima pasión de su Hijo.* (cf. LO 52), habiéndolo seguido hasta la Cruz (cf. Jn 2, 12; 19, 25-27).

A lo largo de los siglos, los frailes Siervos de María, discípulos de Cristo con la Madre, han caminado en la huellas de Cristo, haciendo propio Su propósito: “*Aquí estoy, Dios mío; vengo para hacer tu voluntad*” (Heb 10, 5. 7), y hasta la muerte.

En el mundo de hoy, nuestra Orden, está llamada a profundizar dicha actitud de docilidad y obediencia a Dios, inspirado en la Virgen Madre y en el Verbo de Dios. Estamos llamados a mirar la realidad y acoger los signos de los tiempos, escuchar la voz de Dios que nos llama a servir, y responder “Sí”, diciendo: “*Hágase en mí según tu palabra*” (Lc 1, 38).

Cada uno de nosotros aproveche la lectura del documento mariano que el Capítulo general ha hecho suyo.

Les deseo a todos un camino sereno, junto con Santa María, Virgen del “Fiat”, Madre y Discípula del Señor.

Roma, desde nuestro Convento de San Marcelo,
29 de diciembre de 2013, fiesta de la Sagrada Familia de Jesús, María y José.

fray Gottfried M. Wolff, O.S.M.
Prior general

fray Camille M. Jacques, O.S.M.
Secretario de la Orden

TEXTOS

I. COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE MARÍA (1-9)

MIRANDO A LA VIRGEN DE LA ANUNCIACIÓN

1. El CCXIII Capítulo general de la Orden de los Siervos de María, meditando la palabra evangélica “*He aquí la sierva del Señor. Hágase en mí según tu palabra*” (Lc 1, 38) y contemplando el icono de la Virgen de la Anunciación, ha querido profundizar algunos elementos de nuestra identidad.

Nosotros, que hemos sido llamados a vivir nuestra vocación de Siervos, miramos a la Virgen como creatura de relación y generadora de encuentros. Siguiendo su ejemplo de fidelidad a la Palabra, deseamos reafirmar nuestra confianza en la llamada a ser hombres reunidos en el nombre del Señor, renovando nuestra adhesión a la buena noticia del Reino, para crear y extender fraternidad en la Iglesia y en el mundo (cf. *Const.* 74).

2. Reunidos en el Capítulo, hemos tomado visión de la realidad de la Orden en las diferentes regiones del mundo en el cual está presente y trabaja; hemos reflexionado sobre sus luces y sombras y, en escucha del Espíritu hemos buscado tomar algunas indicaciones que ahora deseamos ofrecer a ti, hermano y a cada comunidad, como estímulo para una renovación de nuestra vida.

a) “*El ángel visitó a ella*”

También tu eres visitado por Dios, el cual no deja de buscarte para que tú puedas vivir, como María, su presencia que desborda de gozo la vida. La palabra del ángel “*Alégrate*”, sigue escuchándose hoy como la llamada a una esperanza que florece, no obstante las dificultades que puedas encontrar.

Te invitamos por eso a abrir el corazón y la mente, derribando toda forma de prejuicio, luchando por la unidad y la justicia en una sociedad todavía fragmentada y dividida.

b) “*Cómo podrá ser esto?*”

En la escucha y meditación cotidiana de la Palabra, te exhortamos a vivir con entusiasmo la vida fraterna, para mirar al otro con la misma confianza y dignidad con el cual Dios nos mira, conscientes que todo hermano está llamado a ser su morada entre los hombres.

c) “*Hágase en mí según tu palabra*”

También tú, hermano, tienen un sueño que realizar: ser, como María, expresión plena del amor del Padre. Estamos seguros que ese sueño se cumple, cuando la Palabra está en el centro de tu vida y, en la oración personal y comunitaria, te deja llevar a escuchar al otro, que llega a ser hospitalidad, diálogo, acogida, colaboración creativa.

d) “*María se encaminó presurosa...*”

María, después de haber acogido esta Palabra, se puso en camino; también tú, hermano, eres solicitado a ir al encuentro del otro llevando tu experiencia de Dios. A la luz de nuestro carisma, que consideramos un don para el mundo de hoy, estas llamado a ser hombre de comunión, creando relaciones de paz, de misericordia, de justicia y amor constructivo.

COMUNIDAD EN CAMINO

3. El Capítulo general, para que la Orden siga su camino de conversión y renovación, está convencido que:

a) nuestras casas tiene que ser lugares de *encuentro*, espacios abiertos y acoger cada hombre y cada mujer de nuestro tiempo;

- b) las varias formas de *trabajo*, expresiones de nuestro *servicio*, nos permite ganar el pan cotidiano y ser signos de aquella Providencia que sabe lo que necesitas y las necesidades del prójimo;
- c) nuestras comunidades tomen conciencia de los problemas de los hombres de hoy para crear *redes de solidaridad*, viviendo con sencillez y generosa compartición;
- d) la *internacionalidad*, como expresión de nuestro estar esparcidos en el mundo, sea considerado un valor fundamental para la construcción de nuevas relaciones de comunión y servicio y llegue a ser voz profética en una humanidad herida por divisiones y prejuicios raciales;
- e) la *compasión* sea encarnación esencial de nuestra identidad de Siervos; por tanto, inspirándonos en María, mujer del amor intrépido junto al Crucifijo, tenemos que ser también nosotros misericordiosos, para llevar alivio y consuelo en toda situación de sufrimiento humano ofreciendo como san Peregrino el servicio de la compasión;
- f) la *salvaguardia de la creación* sea para nosotros Siervos de María expresión de comunión y compromiso en cooperar a la acción creadora de Dios;
- g) nuestras comunidades tienen que ser *presencias significativas* del carisma propio de los Siete Santos Fundadores, por tanto las jurisdicciones de la Orden favorezcan la creación de nuevas expresiones que hagan que dicho carisma sea siempre actual y atractivo;
- h) nuestro vivir el Evangelio tiene que *enamorar* a los jóvenes de hoy en la persona de Jesús y su mensaje, para que puedan encontrar en la vida de los Siervos la respuesta a su deseo de plenitud de vida;
- i) en el respeto de nuestra identidad de frailes Siervos de María, nosotros tenemos la misma *dignidad*. Ello se manifieste también en el particular cuidado y atención hacia los hermanos ancianos y enfermos.

4. La *evaluación* de estas propuestas sea objeto de diálogo y confrontación en nuestros capítulos (conventuales y provinciales) y en las reuniones fraternas con los priores provinciales y el prior general (visitas canónicas) vividos en espíritu de leal colaboración.

5. Confiados en el Padre de la vida que nos ha hecho partícipes de su designio de amor, queremos expresar contigo, hermano, nuestro agradecimiento por todos los dones que el Espíritu ha enriquecido a nuestra Orden de los Siervos de María.

IGUALDAD EN COMUNIDAD

Declaración

6. Las *Constituciones* se dirigen, sin distinción, a todos los frailes que viven su consagración religiosa, con el objetivo de alcanzar la *perfecta dignidad y libertad de hijos de Dios* (Const. 8) y dedicarse al servicio de los hombres.

El Capítulo general:

- a) invita a expresar la misma dignidad e igualdad de todos los frailes (cf. Const. 9, 10, 17) en toda forma de lenguaje y comportamiento y a eliminar de la comunidad lo que divide y ofusca la transparencia de la vida fraterna;
- b) pide, además que en varios niveles (Consejos, Capítulos provinciales, comunidades) se acoja y se aliente, el profundo respeto de la identidad del fraile Siervo de María, la vocación del fraile laico. Para estos hermanos que no acceden al presbiterado se estudien otras formas de servicio significativo y expresivo del carisma de la Orden, previa adecuada especialización profesional y formación teológica de base (cf. Const. 161; Dir. 159).

Monte Senario

Decreto

7. El Capítulo general confirma que el sagrado convento de Monte Senario es patria espiritual de toda la Orden y desea que la comunidad sea internacional y bajo la jurisdicción del Prior general.¹

Vigile para que la administración ordinaria y extraordinaria de la comunidad sea clara y autosuficiente. En todo caso, todas las jurisdicciones están llamadas a colaborar eficazmente con el Prior general para garantizar los medios para el servicio específico confiado a la comunidad (cf. *Dir.* 287bis).

El Capítulo general confía al Consejo general la tarea de redactar un nuevo acuerdo con la Provincia de la Santísima Annunziata (convenio² o una solución alternativa: donación modal; comodato de uso gratuito; otras posibilidades)³. Si dentro del 31 de diciembre de 2014 no se logre alcanzar un dicho acuerdo, se entregue el convento de Monte Senario a la Provincia de la Santísima Annunziata. Hasta el logro de un acuerdo entre las partes, los trabajos urgentes son evaluados, decididos y realizados por la Provincia de la Santísima Annunziata.

Marianum

Decreto

8. El Capítulo general declara a la Pontificia Facultad Teológica “Marianum” como una prioridad de la Orden (cf. *Dir.* 164b) y por tanto confía al Consejo general la tarea de expresar con gestos concretos dicha prioridad. En particular:

- a) El Capítulo general reconoce que la Comunidad internacional de formación San Alejo Falconieri de Roma, por el estrecho vínculo con la P.F.T. “Marianum”, es lugar significativo para la formación de los frailes Siervos de María (cf. *Dir.* 164c). Por tanto el Prior general garantice un número suficiente de frailes Siervos de María inscrito en la Facultad Marianum, sea para los cursos institucionales, que para los cursos de licenciatura y doctorado. Para estos cursos invita también a los demás miembros de la Familia de los Siervos.
- b) El prior general, de acuerdo con el Decano de la Facultad, favorezca, además la formación y la presencia de docentes en la P.F.T. “Marianum” de frailes de la Orden provenientes de varias culturas.
- c) El Capítulo general pide al Prior general, al Decano de la P.F.T. “Marianum” y al Ecónomo de la Facultad la tarea de buscar nuevas fuentes de financiación incluso fuera de la Orden y a nivel internacional para mantener la Facultad. En el desarrollo de esta tarea busquen personas competentes que los apoyen y tomen contacto con asociaciones marianas y comunidades religiosas. La reunión del Consejo general con los Provinciales sea momento de evaluación para la actuación de cuanto se ha logrado realizar.

Terra Santa

Decreto

9. El Capítulo general considera que una presencia de los Siervos de María en Tierra Santa podría ser significativa. Sin embargo, considera, teniendo en cuenta las dificultades para la apertura y la continuación de la presencia en Deir Rafat, el servicio todavía no bien definido, dificultades en el

¹ Por la fisonomía espiritual de la comunidad se haga referencia a la carta del mandato del Prior general fechada el 22 de septiembre de 2008; *Arch. gen. OSM*, Prot. 546/2008.

² Para el mantenimiento extraordinario el Consejo general encuentre un acuerdo con el Consejo provincial de la Provincia de la Santísima Annunziata.

³ Desincorporación de la propiedad de Monte Senario con delegación notarial a un representante legal propio con todas las facultades (incluso el aspecto fiscal), excluida la venta.

idioma y situación de incertidumbre en relación al futuro,⁴ la presencia de Santa María de Palestina no esté más bajo la jurisdicción del Prior general. El Consejo general evalúe dentro del 31 de diciembre 2014 si existe una jurisdicción de la Orden que dese hacerse cargo de dicha presencia,⁵ en el respeto del artículo 230bis del *Directorio general*; de otra forma, ponga fin a esta presencia.

II. DESARROLLO INTEGRAL DEL SIERVO DE MARÍA (10-20)

INTRODUCCIÓN

Declaración

10. En el ámbito de la animación vocacional, de la formación inicial y permanente, el Capítulo general propone la imagen guía de la Beata Virgen María, que escucha la Palabra de Dios.⁶ Como Ella, escuchamos la Palabra de Dios, la meditamos, tomamos las necesarias decisiones según nuestros valores y los ponemos en práctica, afrontando los desafíos concretos de la Iglesia y del mundo contemporáneo.

Decreto

11. El Capítulo general confirma la validez e importancia de la *Ratio Institutionis O.S.M.* y llama a todos los frailes a observarla. Los responsables la adapten a las situaciones y necesidades de cada región de la orden e iglesias locales.⁷

ANIMACIÓN VOCACIONAL

Decreto

12. El Capítulo general considera que la promoción vocacional sea una prioridad para la Orden, y por tanto decreta cuanto sigue:

- a) Consciente que cada vocación es don de Dios, cada fraile y cada comunidad asuman seriamente la propia tarea de despertar las vocaciones para la Orden con convicción, responsabilidad y esperanza, y actúen un serio programa vocacional, que refleje una coherente respuesta a la llamada de Dios (cf. *Const.* 127; *Dir.* 127).
- b) Las comunidades imploren al Señor, por intercesión de la Virgen Nuestra Señora, el don de nuevas vocaciones en la Familia de sus Siervos (cf. *Const.* 30).
- c) Dado que las comunidad son el primer lugar para acoger las personas en búsqueda vocacional:
 - cada fraile nutra esperanza y confianza en la Orden;
 - cada fraile se muestre hospitalario hacia quien está en búsqueda vocacional y esté dispuesto a ofrecerle acogida y atención apropiada;
 - cada comunidad designe un fraile para acompañar quien es acogido en la comunidad para un discernimiento vocacional.
- d) Se evite una presentación parcial de la vida consagrada de los Siervos limitada predominantemente al aspecto presbiteral (cf. *Const.* 9).

⁴ Cf. Relación del Prior general al Capítulo general 2013, n. 35, in: *Acta OSM XIV*,19 (2013) p. 71.

⁵ Cf. Relación del Prior general al Capítulo general 2013, n. 46e, in: *Acta OSM XIV*,19 (2013) p. 76.

⁶ Cf. *R.I.* 17.

⁷ Cf. *R.I.* Introducción [paragr. *Adaptación*], in: *Acta OSM* n.s. I,1 (2000) p. 22.

- e) Las comunidades promuevan reuniones de jóvenes para la actividad vocacional (campamentos, ejercicio espirituales etc.), para favorecer el enriquecimiento y el conocimiento de la Orden. En estas reuniones se involucren a nuestros jóvenes en formación.
- f) Haya un Promotor provincial que desarrolla el rol de coordinación y de animación de los encargados de cada comunidad; con ellos programe y evalúe la pastoral vocacional (cf. *Dir.* 128).
- g) Los responsables de las jurisdicciones garanticen un apoyo financiero para las actividades específicas.

FORMACIÓN INICIAL

Decreto

13. Ya que el recorrido formativo debe ayudar al fraile a entrar en comunión con los hermanos para compartir todo con todos, el Capítulo general afirma lo siguiente:

- a) La formación inicial –al menos hasta el noviciado- se desarrolle, en cuanto posible, en el ámbito cultural del candidato.⁸
- b) Teniendo en cuenta la realidad siempre más internacional e intercultural de nuestras Comunidades, los formados alcancen a un buen conocimiento de idiomas más comunes en la Orden.
- c) La Orden en cuanto posible con los propios medios provea a los formandos los instrumentos, experiencias y el apoyo necesario para afrontar los desafíos de la vida. Promoviendo la perseverancia de nuestra vocación y una respuesta integral y fiel a la llamada de Dios. Entre las ayudas prácticas a este propósito están:
 - el acompañamiento espiritual;
 - el conocimiento y la integración en el ambiente cultural, eclesial y jurisdiccional en el cual el fraile vive y da su servicio durante los primeros años después de la profesión solemne;
 - en cuanto sea posible, la experiencia positiva de la vida comunitaria y servicio apostólico en las primeras asignaciones de los frailes después de la profesión solemne y la eventual ordenación.
- d) Los formandos sean educados al uso adecuado y responsable de los medios de comunicación, ya que la excesiva confianza en ellos y su uso inapropiado no constituyan un obstáculo en la escucha de la Palabra de Dios y de los demás.
- e) Desde el inicio de su camino, los formandos consideren el estudio como un trabajo que exige compromiso cotidiano y responsable. El maestro de formación evalúe periódicamente con cada uno la fidelidad y el progreso en el estudio (cf. *RI* n. 31).
- f) Para los periodos extra-escolares, se programen experiencias de trabajo como empleado o de voluntariado como integración del camino formativo, para confirmar la consciencia que el pan cotidiano es fruto del propio trabajo (cf. *Const.* 59).

FORMACIÓN PERMANENTE

⁸ Cf. *R.I.* 120, *PI*, 47.

14. Con ocasión de los capítulos conventuales, de las reuniones anuales y de los capítulos provinciales/vicarial, se dé prioridad – en el ámbito de la formación permanente – al estudio de los siguientes documentos:

- a) El documento mariano *Hágase en mí según tu palabra* (2013);
- b) Constituciones/Directorio general (2014);
- c) Cuidado fraterno de personas en situaciones particulares (2005).

15. Dicho estudio sea promovido y evaluado por el Secretariado general para la formación permanente y por el Prior general (durante la visita canónica a las jurisdicciones)

FORMACIÓN DE LOS FORMADORES

16. Acerca de la formación de los formadores, el Capítulo general decreta cuanto sigue:

a) El Prior general, primer responsable de la formación (cf. *Const.* 168), tendrá que vigilar que los formadores estén preparados para esta tarea.

b) El Capítulo general solicita al Prior general y a su Consejo elegir como Secretario para la Formación y Estudios a un fraile experto con una larga experiencia de formador.

El Secretario:

- Proponga a los formadores adecuadas pistas personales y cursos de formación;
- Sugiera a los maestros de los Profesos temporales individualizar frailes que tengan aptitudes para empeñarse en la formación, y que le sea dada la posibilidad de realizar cursos para formadores;
- Organice una vez en el sexenio una reunión internacional de formadores;
- Promueva una común comprensión de la *Ratio Institutionis O.S.M.*

c) El Capítulo general pide que:

- Cada Prior/Vicario provincial escoja y prepare formadores, aun cuando en la propia jurisdicción no tenga candidatos a la Orden;
- La comunidad de formación sea compuesta por frailes constructivos capaces de colaborar con los formadores;
- Los formadores sean animados a elegir un guía espiritual competente en los caminos formativos para que les ayude en la verificación y en la auto-valoración personal y en el discernimiento de su acompañamiento de los candidatos;
- Entre los formadores y los Piores /Vicario provincial haya un diálogo abierto y continuo (cf. *R.I.* 53);
- En las relaciones sobre los candidatos que se envía a los Piores/Vicario provinciales el formador se atenga a los temas-guía indicados de la *Ratio Institutionis O.S.M.* y subraye como los candidatos viven los Votos;
- Los formadores tengan presente el camino armónico y progresivo de los candidatos en las varias fases de formación y sean tomadas en seria consideración los problemas señalados por los formadores precedentes.

d) El Capítulo General reafirma que el Prior general, en diálogo con los Piores y Vicario provincial, favorezca el intercambio de formadores a través de adecuadas convenciones.

- e) El Capítulo general establece que los Coordinadores Regionales, en su ámbito, organicen reuniones regulares para los formadores con personas expertas y calificadas en el sector de la formación. El Secretario general para la formación y Estudios participe en lo posible a una di estas reuniones durante el sexenio.

PROSPECTIVA PLURICULTURAL

Declaración

17. El Capítulo general, teniendo en cuenta del desarrollo de la Orden en varios continentes y del más frecuente intercambio de frailes entre las jurisdicciones, pide que:

- a) Los jóvenes frailes sean formados a vivir en el conocimiento y respeto de las diferentes culturas;
- b) en la formación inicial se desarrollen:
- La escucha recíproca (cf. *Const.* 107);
 - El diálogo;
 - El cuidado a no buscar exclusivamente el propio interés y bienestar material;
 - La apertura con la propia cultura a los valores evangélicos.
- c) El documento “Los Siervos de María y la inculturación” (2001)⁹ se dé a conocer mejor y se use como referencia en los programas de formación.
- d) El tema del diálogo intercultural encuentre adecuada formulación en la *Ratio Institutionis O.S.M.* y adecuadas referencias en la *Ratio Studiorum O.S.M.*

COMUNIDADES INTERNACIONALES DE FORMACIÓN

Decreto

18. El Capítulo general considera las Comunidades Internacionales (inter-jurisdiccionales) de formación del profesado [= C.I.F.] y los Centros de estudio como patrimonio común de toda la Orden.

- a) El Capítulo general desea promover las Comunidades Internacionales de Formación existentes y favorecer la constitución de nuevas.

Para la apertura de nuevas C.I.F., el Capítulo general establece que la jurisdicción:

- Efectúe en el Consejo provincial/vicarial una rigurosa evaluación acerca del sentido y utilidad de una C.I.F.;
- Estudie la concreta posibilidad de presencia de un congruo número de profesos y formadores;
- Examine las disponibilidades económicas y logísticas;
- Considere las presencia de centros institucionales de estudio calificado y centros especializados;
- Valore la necesidad de impartir una sólida formación en mariología e historia y espiritualidad de la Orden.

⁹ SECRETARIADO GENERAL PARA LA FORMACIÓN Y LOS ESTUDIOS, *Los Siervos y la inculturación* (Roma 2001) 67 p.

- b) En la fase proyectiva la jurisdicción dialogue con las Conferencias regionales y con el Prior general *primer responsable para la formación y estudios frente a la Orden y a la Iglesia* (Const. 168). En el diálogo, el Prior general tenga presente los proyectos de las jurisdicciones en vista de favorecer una coordinación a nivel de la Orden en la apertura de nuevas C.I.F.
- c) La institución de una C.I.F corresponde al Capítulo provincial o vicarial con el consentimiento del Prior general. Actuar las modalidades de las decisiones del Capítulo provincial/Vicarial es de competencia del Consejo provincial/vicarial, según los Directorios particulares.
- d) Para asegurar una fructuosa inserción de los formandos en las C.I.F., el Capítulo general establece que:
 - Se instituya un tiempo propedéutico a los estudios teológicos;
 - Corresponde al Prior general o al Prior/Vicario provincial la institución de dicho periodo y la definición de su fisonomía (lugar, duración, programa, responsable...); ellos se valdrán de la colaboración del Regente general de los Estudios y los Responsables de las C.I.F.

CENTROS DE ESTUDIO Y DE DOCUMENTACIÓN

Declaración

- 19.** El Capítulo General respalda los Centros de Estudio y Documentación existentes en la Orden y desea que:
- a) Sean constituidos en las Regiones de la Orden donde todavía no hay, como punto de referencia para los frailes y la Familia de los Siervos y con la colaboración de la misma (cf. *Dir.* 164) para ocuparse sobre todo de la profundización y la difusión de la mariología y la espiritualidad de la Orden. El Capítulo General aconseja consultar a la Pontificia Facultad Teológica «Marianum» en vista de una eventual asociación;
 - b) El material contenido en las bibliotecas sea colocado en la “red” y el sector de la documentación comprenda también el archivo de la historia de la Orden en la región;
 - c) En la institución de un Centro se verifique la situación económica de la región de modo que, con la consultoría y la colaboración del Económico General, las regiones económicamente más débiles sean ayudadas a través del Fondo Formación de la Orden y por las regiones con más medios financieros;
 - d) Para conservar y para valorizar el material archivístico y de la biblioteca se lleve a cabo una colaboración con el Archivero para el Fondo Histórico y con el Bibliotecario de la Pontificia Facultad Teológica «Marianum». Se prepare a frailes para desarrollar con competencia y profesionalidad el servicio de Archivero y el servicio de Bibliotecario en los Centros de estudio y documentación.

REGENTE DE LOS ESTUDIOS

Decreto

- 20.** El Capítulo general:
- a) Pide que el Regente General de los Estudios forme una comisión “*ad hoc*” en el curso del sexenio para elaborar una *Ratio Studiorum O.S.M.* (cfr. *Const.* 169) que tenga en cuenta el desarrollo de la organización de los estudios teológicos en la Iglesia.
 - b) Establece que:

- En cada Provincia y Vicariato se instituya el oficio de Regente de Estudios. Sus tareas, consistentes sobre todo en la promoción, en la coordinación y en la colaboración con el Regente General, serán definidos por el correspondiente Directorio (cfr. *Const.* 234);
 - Cada año el Regente Provincial o Vicarial enviará al Regente General un informe detallado de los estudios que han cumplido o están cumpliendo los frailes de la jurisdicción;
 - En las jurisdicciones donde no sea posible instituir el oficio de Regente, se nombre a un Coordinador de los Estudios a nivel regional, con las tareas arriba indicadas.
- c) El Consejo general establezca las prioridades de estudio en la Orden en este sexenio, incluyendo la mariología, historia (medieval) y espiritualidad de la orden, y la archivista (cf. *Dir.* 163).¹⁰

III. ORGANIZACIÓN DE LA ORDEN (21-39)

CONFERENCIAS REGIONALES

Decreto

21. Las Conferencias regionales son: Europa (SS. Annunziata, Piamonte-Romaña, Lombardo-Véneta, Tirol, Islas, Delegación de España y las Comunidades bajo el Prior general); Norte América (USA, Canadá, México); Sur América (Brasil, Santa María de los Andes); África (Delegación de Zululandia, Delegación de África del Este y Comunidades en Swaziland y Mozambique); Australia-Asia (Provincia Aikiya Annai, Vicariato de Filipinas, Delegación Australiana y Comunidades de Indonesia).

22. Cada Conferencia nombre un Coordinador según las propias normas.

El Consejo general nombre un Consejero general de referencia para cada Conferencia regional, el cual será punto de referencia para el Coordinador y participará a las reuniones de la Conferencia regional en cuanto posible.

23. El Capítulo general propone a las Conferencias regionales colaborar en:

- a) La preparación de algunos frailes para la pastoral juvenil y vocacional;
- b) La formación inicial en sus varias etapas;
- c) La evangelización en comunión con las Iglesias locales, partiendo desde nuestra espiritualidad vivida en contacto con las diferentes culturas;
- d) Vivir el compromiso de servicio a los últimos, con particular atención a las “periferias existenciales”;
- e) Desarrollar encuentros de formación permanente sobre los documentos del CCXIII Capítulo general y sobre el documento mariano “*Hágase en mí según tu Palabra*”;
- f) Profundizar y divulgar el documento mariano del Capítulo general aplicándolo a las propias culturas;
- g) Continuar en caminos concretos de colaboración con la Familia de los Siervos.

ORGANISMO DE CONSULTA

Decreto

¹⁰ Cf. *Arch. gen. OSM*, Prott. 978/1978; 560/2012 [*Secretariado general para la formación y los estudios – Estatuto*].

24. El Capítulo general solicita al Prior general y al Consejo general organizar reuniones bienales con los Piores provinciales y el Vicario provincial (cf. *Dir.* 267bis) en los cuales se traten los siguientes temas:

- a) La actuación del Capítulo general;
 - b) El proyecto global de las presencias;
 - c) La reestructuración;
 - d) La pastoral juvenil y vocacional;
 - e) La formación inicial, preparación de formadores y Centros de estudio;
 - f) La realidad de las Nuevas fundaciones, las ya existentes y otras eventuales nuevas presencias de la Orden en el mundo;
 - g) El compartir de bienes, personas, necesidades y recursos en la Orden (ver también el n. 8/c).
- La agenda de dichas reuniones sea preparada por el Consejo general en diálogo con los Piores y Vicario Provincial acerca de temáticas mencionados arriba y otras eventuales propuestas

COLABORACIÓN ENTRE LAS JURISDICCIONES

Declaración

25. Nosotros frailes, reunidos en Capítulo general y provenientes de cinco continentes, nos hemos confrontado acerca del camino de la Orden, guiados por el imagen de la Virgen de la Anunciación, y hemos acogido como palabras dirigidas a nosotros “*No temas, María, porque has hallado gracia ante Dios*” (*Lc* 1, 30). Para que nuestra Orden sea también hoy agradable a Dios y a nuestra Señora, como lo fue nuestros primeros Padres, consideramos que sea necesario una continua conversión interior y una renovación de nuestras presencias. A la luz de la Palabra del Señor hemos buscado acoger los signos de esperanza y preocupación para nuestro futuro y, mientras nos alegramos por el desarrollo de la Orden en algunas regiones, particularmente en Asia y en África, no podemos asistir indiferentes a las dificultades que se encuentran en esos lugares. Por lo tanto, consideramos que la presente situación exige un compromiso de testimonio y valentía en las opciones a realizar, con el fin de re-cualificar nuestras comunidades mediante la disponibilidad a abrazar un proyecto común aun si esto comporta la renuncia de proyectos personales. El Capítulo pide que el Prior general y su Consejo den particular atención a dicho aspecto en este sexenio, sobre todo con ocasión de las reuniones periódicas con los responsables de las jurisdicciones.

Declaración

26. El Capítulo general solicita mayor colaboración entre las jurisdicciones de una misma Conferencia, en vista de alcanzar la unificación de dos o más jurisdicciones.

NUEVAS PRESENCIAS DE LOS SIERVOS

Decreto

27. El Capítulo general establece que el Prior general, en virtud de su servicio (cf. *Const.* 266) y su responsabilidad en la formación (cf. *Const.* 168), con su Consejo, y en diálogo con los Piores y Vicario provincial, favorezcan la involucración de más jurisdicciones, a nivel de personal y medios, en la creación de nuevas presencias de los Siervos y Siervas de María en las Misiones de primera evangelización y tenga particular atención en el acompañamiento de las nuevas vocaciones a la Orden.

RECUALIFICACIÓN DE LAS PRESENCIAS

Decreto

28. Cada comunidad, en Capítulo conventual, evalúe su identidad y su razón de existir a la luz de los criterios indicados por el *Directorio general O.S.M.* (n. 230 bis), favoreciendo proyectos comunes que valoren las presencias de la Familia de los Siervos en el mismo lugar.

El Prior o Vicario provincial recoja y profundice la reflexión de las comunidades durante la Visita canónica y, con ocasión de reuniones de los Piores conventuales y Capítulos provinciales/vicariales, promueva una evaluación sobre el camino realizado de las comunidades.

Decreto

29. Las *Constituciones* de la Orden no contemplan la figura jurídica de la “domus”, sino afirma que todas las comunidades de la Orden tienen la misma dignidad (cf. *Cost.* 23/a).

El Capítulo general no tiene intenciones de modificar la legislación vigente en materia.

En caso de que un consejo provincial o vicarial considere oportuno mantener una presencia, la enlace jurídicamente, por razones de cercanía geográfica y por un tiempo limitado, a otra comunidad canónicamente erigida:

- a) Garantice la existencia de una vida comunitaria regular;
- b) Ilustre las relaciones que tendrán que existir entre los frailes de los conventos “enlazados”
- c) No recurra normalmente a tal solución por un tiempo superior a los cuatro años;
- d) Se comprometa a efectuar anualmente una verificación;
- e) Exponga al Consejo general las motivaciones que lo inducen a recurrir a tal solución y solicite la confirmación.

SECRETARIADOS Y OFICIALES GENERALES

Decreto

30. Cada Secretariado y Oficial general dé a conocer el programa del sector de competencia, a los encargados de las jurisdicciones, aprobado por el Consejo general, favoreciendo su involucración.

Ogni Segretariato e Ufficiale generale porti a conoscenza degli incaricati delle giurisdizioni il programma del settore di competenza, approvato dal Consiglio generalizio, favorendone il coinvolgimento.

C.L.I.O.S.

Decreto

31. El Capítulo general pide al Consejo general asegurar la traducción de la edición típica de los textos litúrgicos de la C.L.I.O.S. en las principales lenguas habladas en la Orden y poner las ediciones a disposición de todas las jurisdicciones, las cuales provean la difusión, según las áreas lingüísticas, con las modalidades consideradas oportunas.

Secretariado General para la Evangelización de los Pueblos y Justicia y Paz

Decreto

32. El Capítulo general reconoce la validez del Secretariado general para la Evangelización de los pueblos y Justicia y paz, confirmando los principios inspiracionales, la composición y las tareas del mismo.¹¹

Centro de las Comunicaciones

Declaración

33. El Capítulo general solicita que:

- a) El Centro de las Comunicaciones continúe informando tempestivamente sobre los más importantes acontecimientos de la vida de la Orden, de las jurisdicciones, de los Secretariados generales y de la Familia de los Siervos a través de *COSMO on line*, el sitio de la Orden y otras modalidades electrónicas; para esto se desea que cada comunidad disponga de una dirección de correo electrónico y lo comunique al Centro;
- b) El boletín *COSMO*, precioso instrumento de información y documentación para toda nuestra Familia, continúe existiendo y ofrezca noticias más amplias, detalladas y fácilmente conservables.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Declaración

34. Agradecidos por los beneficios de la Divina Providencia hacia nuestra Orden, sobre el ejemplo de los Siete Primeros Padres, nosotros frailes Siervos deseamos llegar a ser mejores custodios. Conscientes de la responsabilidad que el uso de estos dones comporta y en la fidelidad al voto de pobreza evangélica, deseamos administrarlos de manera más provechosa, atentos a las exigencias pastorales y a las necesidades de nuestro mundo, y proveer prudentemente para el futuro. El capítulo general, por tanto, invita a todos los frailes, a todos los niveles, a vigilar sobre las necesidades que se presenten en cualquier parte de la Orden, y a utilizar, administrar y compartir nuestros recursos *con prudencia y sabiduría en espíritu de servicio y solidaridad* (Const. 288). A la luz de las actuales realidades socio-económicas, el Capítulo general pide tener presentes los siguientes principios:

- a) Elaborar y llevar a la práctica los pasos concretos para una reducción de los gastos a todos los niveles de la vida de la Orden;
- b) Individuar medios para aumentar las entradas para la Orden;
- c) Conocer las leyes civiles de los diferentes países para una correcta administración de cada jurisdicción de la Orden;
- d) Conseguir un crecimiento de la solidaridad sea al interior como más allá de los confines de la Orden.

Como respuesta parcial a la situación actual, el Capítulo General ofrece esta serie de decretos:

¹¹ Cf. CG 2007, n. 45. Ver también: Arch. gen. OSM, Prot. 644/2009 [Secretariado general para la evangelización de los pueblos y justicia y paz – Estatuto].

Solidaridad

Decreto

35. Reconociendo el compartir generoso de bienes, de personal y de recursos ya en acto en la Orden y deseando que tal generoso compartir continúe también en el futuro, el Capítulo General propone:

- a) Cada jurisdicción presente a los correspondientes capítulos un informe de su propia situación económica con la mayor claridad, esmero y consistencia posible.
- b) Con el objetivo de promover buenas comunicaciones y el intercambio ecuánime de recursos en la Orden, toda solicitud de ayuda económica entre jurisdicciones, fuera de los acuerdos ordinarios previstos por convenciones entre una provincia y sus jurisdicciones dependientes, debe ser refrendada por el prior general. Toda ayuda económica en consecuencia de estas solicitudes debe llegar a la jurisdicción destinataria por medio del ecónomo general.
- c) Principalmente con el objeto de poder reevaluar críticamente la destinación de nuestros recursos, y para administrarlos en el modo más prudente y responsable posible, la Orden debe:
 - Dar la prioridad a consolidar las presencias existentes que no han alcanzado todavía la autonomía económica, antes de asumir nuevas responsabilidades;
 - Favorecer proyectos que permitan alcanzar la autonomía económica, y no crear proyectos que mantengan una continua dependencia económica.
- d) Cuando a una jurisdicción le falte recursos económicos suficientes, el consejo general puede facilitar su progreso hacia la autonomía económica animando intercambios creativos de personal y de finanzas en su favor.

El uso responsable de los recursos

Decreto

36. Dado que la Orden cuenta con limitados recursos económicos, es necesario reducir sus gastos. Para esto:

- a) El Capítulo General invita a todas las comunidades y jurisdicciones de la Orden a elaborar propuestas concretas para una reducción de los gastos.
- b) El Consejo de Administración de la Orden elabore propuestas concretas para una reducción de los gastos a nivel generalicio.
- c) El Consejo general y el Consejo de Administración de la Orden vigilen los trabajos de la nueva construcción del conjunto de Viale XXX Aprile 6 en Roma, para que sean respetados los presupuestos aprobados.

Nuevas formas de financiación

Decreto

37. El Capítulo General:

- a) Solicita al Consejo General que controle y vigile los criterios de las inversiones financieras de la Orden, asegurando la eticidad y responsabilidad de las inversiones;
- b) Invita a todas las comunidades y jurisdicciones de la Orden a elaborar propuestas concretas para un aumento de ingresos;
- c) Pide al Consejo de Administración de la Orden que elabore propuestas concretas para un aumento de los ingresos de la administración de la Orden a nivel generalicio, por ejemplo a través de inversiones en bienes inmuebles.

Colaboración de los laicos en el ministerio y en la administración

Decreto

38. El Capítulo General establece cuanto sigue:

- a) Donde es posible, la Orden a todo nivel busque la colaboración de laicos en la promoción de la misión de la Orden y en la justa administración de los bienes.
- b) Normalmente cada jurisdicción de la Orden siempre debe valerse del consejo de expertos, competentes en materia de inversiones, prácticas comerciales, gestión de bienes inmuebles.
- c) Haya un Consejo de Administración en cada jurisdicción de la Orden y toda consultoría con expertos tenga lugar con la participación de uno o más miembros de dicho Consejo.
- d) Sensible al espíritu de formación permanente en el campo de la administración económica, los frailes y sus colaboradores deben ser preparados y formados respecto a todos los deberes y requisitos inherentes a su servicio. Sean respetadas cuidadosamente las Constituciones de la Orden, los directorios, el derecho canónico y la legislación civil.
- e) Sensible al espíritu de justicia económica, el Capítulo General recomienda que toda persona laica que trabaja al servicio de los frailes reciba el sueldo justo y los debidos beneficios a norma del contrato previsto por la legislación civil de la propia nación.

Uso del Fondo capital

Decreto

39. El Capítulo General decreta:

- a) Cada año se pondrá a disposición del Consejo General, para salir al encuentro de las prioridades económicas, un máximo del 50% de los intereses del Fondo Capital de la Orden madurados en el año. Esta cifra será individualizada y propuesta por el Consejo de Administración de la Orden durante su reunión anual.

- b) La parte eventualmente no utilizada de la suma disponible quedará en el Fondo Capital de la Orden.
- c) En previsión de deber financiar iniciativas particularmente onerosas y/o distribuidas en más de un año, la suma disponible para cada año podrá ser momentáneamente acumulada.
- d) Los beneficiarios de estas ayudas darán relación a la Orden, a través del Economato General, sobre el uso del dinero recibido.
- e) El Prior general y su Consejo podrán utilizar al máximo el 50% del Fondo capital de la Orden para la nueva construcción del complejo de Viale XXX Aprile 6 en Roma.

IV. COMUNIÓN EN LA FAMILIA DE LOS SIERVOS (40)

Declaración

40. *Los frailes Siervos, continuando una antigua y viva tradición, constituyen una sola familia con las religiosas y con los miembros de los Institutos Seculares, de la Orden Seglar y de los Grupos Laicos, que comparten el mismo ideal, los compromisos de vida evangélico-apostólica y la piedad hacia la Madre de Dios (Const. 305).*

Continuando la reflexión del artículo constitucional, el Capítulo general ofrece las siguientes indicaciones:

- a) El fraile Siervo de María, inspirándose a Santa María, mujer de la acogida, establece relaciones de comunión, crea comunidad e irradia la fraternidad. Vive los valores de la compasión y de la misericordia, como características de los Siervos. Favorece el espíritu de familia de los Siervos, en la vida comunitaria y en el servicio apostólico, abriéndose a los demás y considerándolos como un don.
La manera de promover el espíritu de familia en comunidad sea sujeto a verificación en los capítulos conventuales y en las visitas canónicas.
- b) Las comunidades promuevan la colegialidad, proyecten juntos y crezcan en la corresponsabilidad de los servicios pastorales, sociales, educativos (ISSN – International Servite School Network) y misioneros, junto con los colaboradores.
- c) Agradecidos por el testimonio de vida y ejemplo de acogida de la Palabra de Dios de las monjas Siervas de María, apoyamos y promovemos sus comunidades aun en las nuevas fundaciones.
- d) El acompañamiento espiritual de las fraternidades de la Orden Seglar de los Siervos de María encuentre en la común escucha de la Palabra de Dios y en la oración su fundamento, para anunciar con la vida el Evangelio en el mundo y en las realidades sociales y eclesiales. Además favorezca la comprensión del rol de María, primera discípula de Cristo, y promueva la auténtica devoción. De esta manera, contribuya al crecimiento del espíritu de familia.
- e) La alegría de ser Siervo de María haga fecundo el compromiso de crear a todos los niveles (local, provincial, regional, nacional e internacional) varias reuniones, iniciativas de colaboración y

proyectos de solidaridad, entre los miembros de la Familia de los Siervos, principalmente a través de los organismos ya existentes y el UNIFAS,¹² que ha celebrado en 2012 el 25º aniversario de fundación.

- f) Los hermanos y hermanas de la Familia de los Siervos, unidos por la misma vocación, se reúnan periódicamente a nivel provincial, regional, nacional e internacional, para compartir la propia experiencia espiritual; sepan leer los signos de los tiempos, reflexionar sobre temas de la solidaridad y justicia, guiar, animar y reforzar el espíritu de familia.
- g) Se valore la celebración de las fiestas propias de la Orden, invitando a personas cercanas y vecinas, particularmente a los amigos de la comunidad, los hermanos y hermanas de la Familia de los Siervos (Monjas, Religiosas, miembros de los Institutos Seculares, miembros de la OSSM, Diaconías y grupos laicos).
- h) Nuestra formación incluya una actitud de apertura a las iniciativas de la Iglesia local y de diálogo con las demás culturas y religiones presentes en nuestros territorios, dando testimonio así de nuestra identidad de siervos.
- i) El Consejo general favorezca una presencia estable de las varias componentes de la Familia de los Siervos, según diferentes modalidades, en Monte Senario, patria espiritual de la Orden.
- j) El Consejo general favorezca y solicite la colaboración de las varias componentes de la Familia de los Siervos con la P.F.T. “Marianum”: docentes, estudiantes y personal administrativo.
- h) El Capítulo general invita al Consejo general a estudiar las posibles soluciones jurídicas para la acogida de laicos en nuestros conventos “ad tempus” o bien durante un tiempo indeterminado (teniendo presente las leyes civiles locales).
- l) La realización de estas propuestas ayudará a promover la vocación en la Familia de los Siervos.

V. CONSTITUCIONES Y DIRECTORIO GENERAL O.S.M. (41-45)

DESINCORPORACIÓN CONSTITUCIONES / DIRECTORIO GENERAL

41. El CCXIII Capítulo general de la Orden de los Siervos de María ha aprobado con mayoría calificada de 2/3 de los vocales:

- el texto del Directorio general, resultado de la desincorporación de las *Constituciones* y de la inserción de decretos de Capítulos generales anteriores;
- el texto de las *Constituciones*, así como aparece cambiado después de la desincorporación y con leves acomodaciones.

Decreto

42. El Capítulo general, además, decreta que dichos textos legislativos entrarán en vigor seis meses después de su aprobación de la Sede Apostólica. El Consejo general fijará la fecha precisa.

DURACIÓN DEL MANDATO DE LOS PRIORES/VICARIOS PROVINCIALES Y DE LOS OFICIOS VINCULADOS

¹² Cf. *Const. OSM*, nn. 305-310.

43. El Capítulo general, en derogación a los artículos 178b, 225a, 232 y 245c de las Constituciones, y en referencia a los artículos 200a y 200b, 204, 241a, 245b y 249c del Directorio general decreta celebrar cada cuatro años los Capítulos provinciales y vicariales de las jurisdicciones de la Orden y, consecuentemente, prolongar el mandato de los Priors y Vicarios provinciales y de los Oficios vinculados (Priors, párrocos, Oficiales).

El Prior provincial o vicarial es elegido por un cuatrienio y puede ser reelegido por otro cuatrienio consecutivo.

Decreto

44. Para evitar la coincidencia de los Capítulos provinciales/vicariales electivos con el Capítulo general, el presente Capítulo general decide que la derogación entre en vigor desde los Capítulos electivos del 2012 permaneciendo en el cargo hasta los Capítulos electivos del 2016, como también los Oficios vinculados.

Decreto

45. En el caso en el cual el precedente decreto no sea aprobado por la Santa sede, la modificación de la duración del mandato de los Priors y Vicarios provinciales elegidos en los respectivos Capítulos electivos entrará en vigor en 2018.

DELEGADOS AL CAPÍTULO GENERAL 2019

Decreto

46. En aplicación de lo establecido por el *Directorio general O.S.M.*, art. 257/b, el Capítulo general establece que los Delegados al próximo Capítulo general 2019 serán elegidos según los siguientes criterios proporcionales:

- a) Los conventos directamente dependientes del prior general elegirán dos Delegados.
- b) Cada provincia elegirá dos Delegados; además, las provincias con al menos cincuenta frailes de votos solemnes, elegirán a un tercer Delegado, aquellas con al menos cien elegirán un cuarto...
- c) Cada vicariato elegirá un Delegado; los vicariatos con al menos treinta frailes de votos solemnes elegirán un segundo Delegado.
- d) Las Delegaciones provinciales con al menos diez frailes de votos solemnes, elegirán un Delegado.

APÉNDICE

*INSTRUMENTUM LABORIS**

CCXIII CAPÍTULO GENERAL
 DE LA ORDEN DE LOS SIERVOS DE MARÍA
 (Pietralba/Maria Weissenstein,
 13 de septiembre – 2 de octubre 2013)

“*HE AQUÍ LA SIERVA DEL SEÑOR:
 HÁGASE EN MÍ SEGÚN TU PALABRA*” (Lc 1, 38)

A todos los frailes de la Orden

1. La Orden de los Siervos de María, comunidad de hombres reunidos en el nombre del Señor, inspirándose constantemente en Santa María, se encamina a celebrar el CCXIII Capítulo general (2013) como un momento intenso de fraternidad y un encuentro de revisión de su compromiso evangélico.

Este Capítulo general continua al del 2007 con el título: *Y dejándolo todo lo siguieron* (Lc 5, 11) centrado en el tema de la pobreza evangélica. Según la Legenda de Origine, nuestra Orden “*Refugio construido principalmente por nuestra Señora: fundado sobre la humildad de nuestros Padres; construido con la concordia de los mismos; conservado por la pobreza ...*” (Legenda de Origine n. 44). La pobreza evangélica emerge como parte importante de nuestra historia, de la identidad y del carisma de los Siervos de María para el mundo de hoy. Se trata de una dimensión individual y comunitaria, jamás realizada definitivamente, y hoy interpelada de manera particular por la crisis económica mundial.

La Orden está llamada a revisar concretamente su fidelidad al carisma aún por medio de la comunión de bienes, sobriedad, solidaridad y el trabajo.

2. Para la preparación al Capítulo 2013, el Consejo general ofrece estas páginas un “*Instrumento de trabajo*” a todos los frailes, y en particular a los frailes capitulares, como ayuda para profundizar los temas más importantes para nuestra vida. El *Instrumentum laboris* recoge y repropone las reflexiones de muchos frailes y grupos de la Orden surgidas de la consulta convocada por el Consejo general y por las relaciones al Capítulo.

De estas surgen los temas más importantes para el futuro, el primero de los cuales es:

La profundización de nuestra identidad y de nuestro carisma.

“Por el amor que se tengan los unos a los otros reconocerán todos que son discípulos míos.” (Jn 13, 35).

El Capítulo general está llamado a reflexionar el tema de la identidad y carisma de la Orden, guiado por la pregunta: ¿Y nosotros, frailes Siervos de María, de qué somos reconocidos?

* Arch. gen. OSM, Prot. 164/2013. Texto elaborado en los días 11-13 de marzo de 2013 por una Comisión *ad hoc* (Paul M. Addison, Hubert M. Moons, Ermes M. Ronchi, Ángel M. Ruiz Garnica), revisado y aprobado por el Consejo general el 19 de marzo de 2013.

I. INSPIRACIÓN MARIANA

3. El lema del Capítulo 2013 es: *“He aquí la sierva del Señor. Hágase en mí según tu palabra”* (Lc 1, 38).

A partir de la imagen y palabras de la Anunciación nos han ayudado a profundizar algunos elementos de nuestra identidad.

4. Santa María entra en escena en el Evangelio de Lucas como aquella que escucha. Y muestra que el primer servicio de dar a Dios y a los hermanos, es la escucha. El Siervo de María está en el mundo como aquel que escucha: la Palabra de Dios, el gemido y júbilo de la creación, los acontecimientos de la historia, los hermanos y hermanas de la familia de los Siervos.

Nos ponemos en escucha de la llamada que desde varios lugares de dolor y esperanza se mueven hacia nosotros. Escuchar como Santa María, con las manos vacías, pobres de sí y de bienes, a manos abiertas.

5. Aquella que escucha ha oído como primera palabra: *“Alégrate”*. La misma invitación llega hasta cada uno de nosotros y habla de una alegría inmerecida, inesperada, donada antes aún que digamos *“Sí”*. En nuestras vidas Dios viene, y seduce todavía porque habla el lenguaje de la alegría. En nuestras anunciaciones cotidianas, en medio de las circunstancias de nuestra vida, en cada fraile el ángel repite la invitación a la esperanza: *“Alégrate”*. No mérito sino gracia. Y el porqué de la alegría está en la segunda palabra de la anunciación: *“Llena de gracia”* (Lc 1, 28), es decir *“Tu eres amada para siempre”*.

6. *“No temas María”* (Lc 1, 30). El paso del miedo a la esperanza acompaña a María en la peregrinación de la fe. Como ella, nos liberamos de los miedos: del mundo, del futuro, del envejecimiento, del no sentido, llamados en cambio a generar esperanza y a difundir confianza.

7. Después el ángel hace orientar la mirada de María en Jesús indicándole las características *“Mesías, hijo de David, el cual reino no tendrá fin”* (cf. Lc 1, 31-33). Es él la fuente de nuestra identidad. El fraile Siervo de María encuentra, como María, el sentido de su vida en la relación con Cristo, siervo y Señor, hermano y maestro, persona a la cual convergen lo humano y lo divino.

8. María lleva a Cristo al mundo. Vivir la buena noticia y testimoniarla es fuerza unificadora de nuestra comunidad.

Nuestra tarea, antes de llevar y dar, es compartir, encontrar, escuchar a los hermanos: no solo llevar a Cristo a los hombres, sino llevar los hombres a Cristo, encontrándolo junto con ellos, en medio de las fatigas y del gozo de vivir.

9. *“He aquí la sierva del Señor”* (Lc 1, 38). María se define como la *“la sierva”*. Contemplando a ella, escuchando sus palabras, nos reconocemos en la misma definición de *“servir”*, que asumen como su proyecto el proyecto de Dios, le entregan su corazón y su inteligencia, y viven a partir de sí, pero no para sí.

Ser *“siervo”* nos introduce en una realidad muy amplia, que comprende toda la familia humana, más bien con todo el cosmo, y nosotros al servicio de los necesitados y gozo de cada creatura.

Nos une al pasado de aquellos que nos han precedido en el mismo recorrido, al presente de la Orden, al futuro que no sabemos que nos espera, y que sin embargo es el tiempo del Reino *“que vendrá con el florecimiento de la vida en todas sus formas”* (fray Giovanni M. Vannucci).

El Capítulo general deberá reflexionar sobre: ¿Cómo la inspiración mariana puede plasmar nuestra identidad y nuestro servicio? ¿Tienes sugerencias para el futuro?

II. COMUNIDAD

10. En el evangelio María no aparece jamás sola, es siempre creatura de relación, generadora de encuentros. Así el Siervo vive su vocación no en la soledad sino en la comunidad, y se compromete a crear comunión, a trazar caminos que lo lleven hacia los demás.

El Capítulo deberá reflexionar sobre: ¿Qué puede ayudarnos a profundizar nuestra fraternidad, elemento distintivo de la identidad del Siervo de María? ¿Cómo conocerán todos que somos Frailes Siervos de María?

11. Queremos confirmar nuestra confianza en la llamada y ser hombres reunidos en el nombre del Señor, renovar la fe que nuestra misión en la Iglesia y en el mundo es crear y extender la fraternidad (cf. *Const.* 74).

La vida común ha asumido en la Orden una pluralidad de formas y expresiones y hoy nuestra identidad de Siervos se expresa no en la uniformidad sino en aquella riqueza de expresiones, antiguas y nuevas que hay que promover.

12. Podemos crecer en esta dimensión fraterna reafirmando:

- la convicción que “cada hombre es mi hermano” ;¹³
- la confianza en el hermano que su corazón busca las mismas cosas que busco yo;
- la mirada de fe en el otro, también “objeto de anuncio”, llamado también por Dios a estar en su casa, su tienda entre los hombres;
- la escucha del otro, aun en la complejidad de su vida; escucha que llega a ser hospitalidad, diálogo, acogida, colaboración creativa.
- la confianza recíproca que es inicio del camino hacia el perdón, único don que no nos hará más víctimas y no hará más víctimas, ni dentro de nosotros ni fuera de nosotros. Solo hombres perdonados y liberados podrán transmitir libertad y perdón a los demás hombres.

El Capítulo deberá reflexionar sobre: ¿Cómo podemos crecer todavía en esta dimensión fraterna?

13. Nosotros profundizamos juntos nuestra identidad de Siervos cuando celebramos en comunidad toda la liturgia de la vida, no solo los momentos del culto divino.

“El descubrimiento de la confianza que mostramos a los frailes y laicos, nos sorprende y nos da la fuerza para confiar más en mi señor. La confianza a Dios es el hilo de oro que nos une íntimamente al Señor” (fray Andrea M. Cecchin).

El Capítulo está llamado a elaborar propuestas para invitar concretamente a las jurisdicciones a individuar comunidades “significativas” que muestren bien los valores y carisma de los Siervos, para orientar hacia ella la asignación de frailes, y para insertar preferentemente también a los frailes llamados o enviados por otras jurisdicciones en el ámbito del intercambio y ayuda entre provincias.

III. CARISMA-SERVICIO

¹³ PAOLO VI, *Cada hombre es mi hermano*. Mensaje de la IV Jornada mundial de la paz [1° de enero de 1971] (14.XI.1970), in: *AAS* 63 (1971) 5-9.

14. Los cambios en el mundo y en la Iglesia, la inserción de la Orden en culturas diferentes, la rapidez de los cambios sociales, dejan a los frailes desorientados y confusos sobre su identidad. Han hecho más difícil vivir hoy el silencio interior (cf. *Const.* 31) donde cada uno elabora y interactúa con estos acontecimientos.

No obstante las circunstancias por las cuales Dios nos hace pasar son factores esenciales para la definición de nuestra vocación y de nuestra misión en la Iglesia y en el mundo. Estos cambios, por tanto, representan un desafío para la profundización de nuestra vocación. Como se ha dicho para Santa María, capaz de interrogar al ángel, deseosa de comprender más profundamente lo que se le había anunciado, comprometida a custodiar y meditar hechos y palabras, y por último capaz de acoger algo completamente nuevo que antes estaba lejos de sus proyectos (cf. *Const.* 116).

15. Nuestro carisma es para el hombre de hoy. El fraile Siervo de María, allí donde se encuentra, es aquel que crea comunión y comunidad, y extiende hacia fuera la fraternidad que vive.

Lo hace de maneras principalmente sugeridas por las *Constituciones*:

- creando relaciones de paz, misericordia, justicia y amor constructivo (cf. *Const.* 319), de comunión entre los hombres de hoy divididos (cf. *Const.* 74).

- poniéndose a los pies de las infinitas cruces donde Cristo todavía está crucificado en sus hermanos (cf. *Const.* 319);

- escuchando con corazón abierto la llamada que llega de nuevo siempre hasta nosotros, de las situaciones nuevas de la Iglesia y del mundo, de los lugares de dolor y del trabajo, de la esperanza y alegría.

Es nuestro carisma-don a la Iglesia y al mundo, testimonio del Evangelio, posible a todos, anterior al ministerio sacerdotal y que se opone al riesgo del clericalismo de la Orden.

16. La Orden está llamada a manifestar en el mundo el don de la compasión, no tanto como un aspecto ministerial o sacramental, sino como fruto de nuestra inspiración mariana: “La Virgen fue en su vida ejemplo de aquel amor maternal con que es necesario que estén animados todos aquellos que, en la misión apostólica de la Iglesia, cooperan a la regeneración de los hombres”¹⁴. Compasión y misericordia son reconocidos como características de los Siervos que continúan en su vida el ejemplo y presencia de la Madre de Dios (cf. *Const.* 52).

Las diferentes etapas de la vocación de María celebradas en la liturgia y en la piedad popular nos empujan a acoger la Palabra de Dios en las varias circunstancias de nuestra peregrinación, en particular en los momentos de dolor, en los días de la cruz.

El Capítulo deberá por tanto reflexionar sobre: ¿Cómo manifestamos la realidad de ser Siervos de María? ¿Cómo nuestra identidad puede llegar a ser servicio a la Iglesia y al mundo? ¿Cómo profundizar nuestra identidad en el servicio a la Iglesia y en el mundo que se desarrolla?

17. La Orden está en camino, en éxodo, nuestra identidad está abierta: un camino, más que ser negativo, es para vivir en la confianza. Veremos un día que aquellas que aparecían adversidades eran oportunidades. Esto significa que también la reestructuración en la Orden jamás será concluida. Como ejemplo están los caminos de regresión de Provincia a Vicariato, de Vicariato a Delegación, de Delegación a comunidad, como las tareas de las Conferencias regionales.

Habiendo visto la falta de traspaso de poderes de las Provincias a las Conferencias, habiendo visto también el ritmo bienal de las reuniones de los Priors provinciales con el Consejo general, el Capítulo tiene que evaluar la utilidad efectiva de las Conferencias regionales en el marco de la reestructuración y de la simplificación de las estructuras.

¹⁴ CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium* sobre la Iglesia (21 de noviembre de 1964) n. 65.

Se necesitará reflexionar también sobre: ¿Cuáles servicios preferir en un mundo que se desarrolla rápidamente?

18. La primera tarea es la de interrogarnos sobre los acontecimientos, no padecerlos, poner interrogantes a los demás hermanos, afrontando juntos la complejidad del mundo de hoy.

Este es el mundo en el cual estamos llamados a caminar y a compartir la buena noticia, que es anuncio que es posible para todos vivir mejor, vivir bien, y que la llave de un mundo nuevo la posee Jesucristo. San Bernardo resume así la misión de los apóstoles: “docuerunt me vivere”,¹⁵ han enseñado a vivir bien, el secreto de la vida buena. Así los frailes, a partir del evangelio, por la inspiración mariana, desde sus fraternidades, son testigos que es posible una mejor calidad de vida, que supera el individualismo y la soledad frente al dolor y a la crisis.

19. Uno de los signos de los tiempos es la importancia siempre mayor asumida de cada individuo, de los derechos de la persona. A menudo entra en conflicto con la comunidad.

El Capítulo deberá reflexionar sobre: ¿Cómo favorecer el encuentro e interacción entre individuo y grupo, entre cada persona y comunidad?

El fraile plenamente realizado y completa está mejor, más útil del fraile que no lo está. El problema se coloca cuando el desarrollo del cada fraile es fin a sí mismo y no tiene la mira al bien común.

El problema que hay que afrontar haciendo tesoro de la enseñanza de San Pablo por el cual los carismas de las personas están al servicio de la edificación común, y la norma de San Agustín, de anteponer las cosas comunes a las propias y no las propias a las comunes (cf. *Regla* n. 31).

20. El desarrollo individual, todo lo que hace crecer a la persona, es bueno. Con este objetivo debería orientarse la formación permanente.

A la fuerte solicitud de formación permanente por parte de muchos frailes y las numerosas iniciativas no han correspondido a un resultado y a un efecto significativos. La formación permanente podría concentrarse en estos elementos:

- reapropiarse de las *Constituciones*, elemento fundamental de nuestra identidad, porque “dicen claramente quien somos, que hacemos, como tenemos que hacerlo” (fray Joseph M. Loftus);¹⁶ un trabajo para realizar a partir de cada comunidad;
- profundizar la dimensión mariana de nuestra llamada, utilizando los muchos subsidios de la Orden, litúrgicos, históricos, teológicos, artísticos favorecidos en esto aún por las nuevas tecnologías;
- valorar el convento y el servicio de la comunidad de Monte Senario;
- involucrar lo mejor posible en este camino a la familia de los Siervos.

A la pregunta de Nicodemo, “¿Cómo es posible que un hombre vuelva a nacer siendo viejo? ¿Acaso puede entrar de nuevo en el seno materno para nacer?” (Jn 3, 4), Respondió Jesús: “Tiene que nacer de lo alto” (Jn 3, 7). Como Frailes, Provincia y Orden, movidos por el viento de la nueva Evangelización, ¿cómo podemos renacer en la Iglesia y en el mundo de hoy?

¹⁵ Sancti BERNARDI, *In sollemnitate Apostolorum Petri et Pauli, Sermo I*, in: *Sancti Bernardi Opera*, vol. 5 (Editiones Cistercienses, Romae 1968) pp. 189-190: “Hi sunt magistri nostri, qui a Magistro omnium vias vitae plenius didicerunt, et docent nos usque in hodiernum diem. [...] Docuerunt me vivere. [...] Bonam autem vitam ego puto et mala pati, et bona facere, et sic perseverare usque ad mortem. Dicitur vulgo quia qui bene se pascit, bene vivit.”

¹⁶ *Carta de presentación de las nuevas Constituciones*, in *Acta OSM* 28 (1968), fasc. II, p. VI.

CONCLUSIÓN

“HÁGASE EN MÍ SEGÚN TU PALABRA” (Lc 1, 38)

21. Santa María nos guía con su vida, con su peregrinación de fe desde Nazaret, a Belén, a Caná, a la cruz, al cenáculo y otros lugares, a decir, como ella, nuestro “Sí” continuo, en un continuo ritmo de llamada y respuesta (cf. *Const.* 105): “Sí” a Dios, a nuestro carisma, al otro en la comunidad, al hombre de hoy.

María no pide un signo, sino el ángel se lo ofrece. Así nosotros no pedimos signos o razones para nuestro futuro, sino Dios nos ofrece pequeños signos cotidianos: la santidad de los frailes, su servicio generoso, su inteligencia y cordialidad, la creatividad en los campos de la teología, caridad, trabajo, apostolado, anuncio, arte, la fuerza que emana desde nuestros santuarios marianos. Los signos a menudo surgen en situaciones de dolor, cuando se está con las manos vacías, como la Virgen de la Anunciación, a confiar y fiarse totalmente al Señor. Entonces los signos llegarán a ser semillas de esperanza que nos ayuda a decir, con la confianza de los pequeños, nuestro “Sí”.

II

MENSAJES DE LA SEDE APOSTÓLICA

A) DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL PAPA FRANCISCO AL PROCURADOR DE LA ORDEN¹⁷

Desde el Vaticano, 7 de septiembre de 2013

Reverendo Padre,

en la carta que nos llegó con fecha del 6 de septiembre, Usted ha solicitado para su Prior general y su Consejo, la posibilidad de participar a la Misa matutina celebrada por el Santo padre Francisco en la Capilla de la *Domus Sanctae Marthae*, en los próximos días.

En este aspecto, siento mucho comunicarle que, tal celebración no está abierta a grupos. Además, dada el limitado cupo de la Capilla y el número elevado de las solicitudes, en las fechas indicadas no es posible añadir ulteriores personas a la susodicha celebración. Por tanto lo invitaría a tomar parte a las celebraciones públicas previstas (...) a cualquier Audiencia General haciendo la solicitud en la Prefectura de la Casa Pontificia (00120 Città dei Vaticano -fax 06.69885863).

En solicitarle di recomendar vivamente al Santo Padre en Sus oraciones, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Mons. Alfred Xuereb

Secretario Personal del Papa Francesco

Reverendo Padre

Fray Franco M. Azzalli, O.S.M.

Procurador de la Orden de los Siervos de María

Piazza di San Marcello, 5 – 00187 Roma

B) TELEGRAMA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO AL PRIOR GENERAL¹⁸

REVERENDO PADRE FRAY ANGEL M. RUIZ GARNICA

PRIOR GENERAL ORDEN DE LOS SIERVOS DE MARÍA

CURIA GENERALIZIA

PIAZZA SAN MARCELLO, 5 – 00187 ROMA

CON OCASIÓN DEL DOSCIENTOSTRECEAVO CAPÍTULO GENERAL DE ESTA ORDEN, LLAMADA A REFLEXIONAR SOBRE LA APORTACIÓN DEL CARISMA DE LOS SIERVOS DE MARÍA AL COMPROMISO ECLESIAL DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN, EL SUMO CE FRANCISCO DIRIGE A LOS PARTICIPANTES SU CORDIAL Y BUENOS PENSAMIENTOS, INVOCANDO LA ASISTENCIA DEL DIVINO ESPÍRITU Y DESEA QUE EL IMPORTANTE ENCUENTRO SUSCITE RENOVADOS PROPÓSITOS DE SANTIDAD Y FIDELIDAD A LOS IDEALES DE LA VIDA CONSAGRADA PARA LA EDIFICACIÓN DEL REINO DE DIOS EN EL GENEROSO SERVICIO AL EVANGELIO Y EN LA CONSTANTE IMITACIÓN DEL “FIAT” DE MARÍA, SIGUIENDO EL LUMINOSO EJEMLO DE LOS SIETE SANTOS FUNDADORES SU SANTIDAD ACOMPAÑA DICHS VOTOS CON UN PARTICULAR RECUERDO EN LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA Y, MIENTRAS PIDE ORAR POR ÉL Y POR SU UNIVERSAL MINISTERIO, POR INTERCESIÓN DE LA MADRE DE DIOS, ENVÍA DE CORAZÓN A USTED Y A LOS HERMANOS DEL CAPÍTULO LA IMPLORADA BENDICIÓN APOSTÓLICA, PROPICIADORA DE GRACIAS Y DE ESPIRITUAL FERVOR, EXTENDIÉNDOLA A TODA LA FAMILIA RELIGIOSA.

¹⁷ Arch. gen. OSM, Prot. CG2013/16.

¹⁸ Arch. gen. OSM, Prot. CG2013/17.

CARDINAL TARCISIO BERTONE
SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD
00120 CITTÀ DEL VATICANO

09/09/2013, 10.49

COMUNIÓN DE INTENTOS EN LA FAMILIA DE LOS SIERVOS

Nosotros, Siervos y Siervas de María, frailes, monjas, religiosas, miembros de los Institutos Seglares, de la Orden Seglar y de los Grupos Laicos, de las Diaconías, nos reconocemos como miembros de una misma Familia.

Común es nuestra vocación, radicada en el bautismo: seguir a Cristo, dar testimonio del Evangelio, llevar a su plenitud el mandamiento de la caridad.

Común es nuestro origen en la inspiración mariana de los Siete primeros Padres y, a lo largo de los siglos, en la inspiración mariana de otros fundadores y fundadoras: la búsqueda de Dios, el seguimiento de Cristo, la atención a las llamadas del Espíritu, la meditación de la Palabra de Dios, el servicio de amor a los últimos, la profecía del Reino.

Comunes son los valores que profesamos: fe y esperanza, fraternidad y comunión, piedad hacia la Madre de Dios, servicio y misericordia hacia el Hijo del hombre todavía crucificado en sus hermanos.

Común es el empeño de crecimiento en nuestra vocación: vivir la vocación de siervos y siervas de Santa María con el empeño de una formación constante y de una alegre propuesta.

Común es el empeño en nuestro servicio: servir la Iglesia y la humanidad, inspirándonos en Santa María a los pies de la cruz; crear la comunión donde reina la división, privilegiar un servicio de misericordia.

Este "común denominador" en la vida y en el servicio crea entre nosotros, miembros de la Familia servita, relaciones de conocimiento, de hospitalidad, de comunión, de fraternidad, de amistad, de colaboración. Nos sostiene en el intento y en el esfuerzo por prolongar la presencia de Santa María, Sierva del Señor, en el mundo y en la Iglesia, para difundir nuestro peculiar carisma de unidad y armonía fraterna en una sociedad tan necesitada de paz y de mutua comprensión.

Que esta sea la característica esencial de nuestro servicio de evangelización a nivel local, nacional e internacional.

IV

MENSAJE A LA FAMILIA DE LOS SIERVOS Y SIERVAS DE MARÍA

La Orden de los Siervos de María, reunida en el CCXIII Capítulo general en Pietralba (BZ), se dirige a ustedes, hermanas y hermanos de la Familia de los Siervos, con las mismas palabras que han acompañado nuestra oración e iluminado el trabajo de reflexión y de evaluación desarrollados en estos días. Aquellas palabras, que han cambiado el curso de la historia y abierto el paso en el cual el Dios de la vida se ha hecho presente como uno de nosotros, ahora queremos proclamarlas con ustedes: “*He aquí la sierva del Señor, hágase en mí según tu Palabra*” (Lc 1, 38). Con voz viva y decidida, esta respuesta de María al anuncio del ángel, representada en la imagen de la Santísima Anunciación, llegue como una deseo de fidelidad y de plenitud, para que estén en comunión con nosotros y nuestra alegría sea plena (1 Jn 1, 3-4).

Provenientes de varias partes del mundo, llevando nuestras experiencias, nuestras fatigas, sueños e inquietudes, hemos estado en este monte de Pietralba en actitud de escucha, de acogida recíproca y de participación de dones, para renovar nuestra adhesión a Jesús, maestro y modelo de vida, y ser, como María, hombres y mujeres de comunión, según nuestra vocación de Siervos.

Conscientes que vivimos en un mundo en continuo cambio, permanecemos vigilantes a los signos de los tiempos, para saber responder con valentía a los nuevos desafíos y exigencias que la historia nos presenta, escuchando las nuevas necesidades de las mujeres y de los hombres de hoy. Frente a una humanidad en camino que progresa y avanza, pero todavía dividida por barreras y prejuicios, queremos mirar cada realidad en la cual estamos inmersos con los mismos ojos de la Virgen de Nazaret, asumiendo en nosotros su misma mirada de ternura, derramando el óleo de la compasión en cada herida causada por la injusticia, intolerancia, violencia humana; colaborando con el Hijo a derribar a los potentes de los tronos para enaltecer a los humildes, a enviar a los ricos con las manos vacías y colmar de bienes los hambrientos (Lc 1, 52-53). De esta manera, estamos seguros de hacer nuestro el don del amor inefable de Dios, que Ella ha acogido con docilidad y pasión, y de unir nuestras voces en un nuevo cántico de alabanza:

- Al Padre, que busca adoradores con un amor sincero y leal (Jn 4, 23), decimos nuestro gracias, prolongando con nuestra vida su misma calidad de amor. En escucha de la invitación de Jesús: “Si conocieras el don de Dios!” (Jn 4, 10), también nosotros nos damos cuenta de la necesidad de apagar nuestra sed, para salir de situaciones de rigidez y de inmovilismo y poder ser así morada de aquel Dios que ha querido poner su tienda en medio de nosotros. Seguros de esta presencia, tenemos que vivir en la dignidad de hijos, sintiéndonos fuertes frente a cada adversidad que se interponga en nuestro camino. Y cuando toquemos con nuestras manos la miseria humana, no tenemos que renunciar a acoger la belleza con la cual Dios ha plasmado todo, haciendo resonar en nosotros las notas armónicas que su primordial placer, cuando vio que “*todo era muy hermoso*” (Gn 1, 31). Es esta la profecía que queremos anunciar, este el proyecto para construir: “*cielos nuevos y tierra nueva*” (Ap 21, 1), porque Aquel que hace nuevas todas las cosas no deja jamás de extender su mano para enjugar las lágrimas. Con María nosotros, Siervos y Siervas en el Reino, nos comprometemos a cumplir iguales gestos que alivien y conforten en todas las situaciones de sufrimiento. En el nombre del Padre, en el cual profesamos nuestra fe, nadie sea causa del dolor que hace llorar al otro, sino solo motivo de alegría y esperanza que aleje toda tristeza.

- Al Hijo, que ha venido entre nosotros para hacer plena nuestra alegría (Jn 15, 11), renovamos la adhesión y el compromiso de poner en el centro de nuestra vida el bien del otro. Llamados a ser sal de la tierra y luz del mundo (Mt 5, 13. 14), queremos vivir unánimes su

Palabra, encarnando sus mismos sentimientos, sus elecciones, sus acciones. Incluso conscientes de nuestros límites y nuestras fragilidades, conscientes de tener un tesoro inestimable en vasijas de barro (*2 Cor 4, 7*), respondemos cada día a la llamada del Señor que nos invita a echar las redes allí donde el ser humano está todavía privado de su libertad, los derechos humanos son pisoteados, la lógica del interés contamina y destruye la vida social y las relaciones entre nosotros. Nuestra pobreza de fuerzas y la pequeñez frente al mundo no tienen que ser padecidas como un peso o un obstáculo en nuestro camino, sino confiando en Aquel que elige siempre lo que el mundo considera sin valor, para confundir los planos de los fuertes y sabios (*1 Cor 1, 27*), queremos vivirlas como estímulo para seguir adelante. Poniéndonos en camino hacia las periferias de la historia, queremos ser portadores de aquel don de amor que gratuitamente hemos recibido y con generosa dedicación lo ofrecemos a los demás. En el nombre del Hijo, en el cual profesamos nuestra fe, nadie sea despojado de su dignidad, ni privado de aquella libertad que le permita vivir la vida de una manera satisfecha y serena.

- Al Espíritu, fuente de todo don y de toda consolación, abrimos nuestras mentes y nuestros corazones para ser expresión de aquella novedad, que nos permita realizar en nosotros su designio de plenitud. Como Familia de los Siervos, sentimos la diversidad de nuestras razas, culturas, mentalidades y experiencias, como la verdadera riqueza para dar testimonio en el mundo, creando vínculos de fraternidad y paz con todas las creaturas. Conscientes que el pecado es lo que crea división, vivimos cada día la conversión, evitando decir: “yo estoy en la verdad y tú en el error”; queremos alejar de nosotros todo aquello que divide y que nos impide acoger al otro en su individualidad. Descubriendo en esta diversidad la manifestación de la fantasía del Espíritu, trabajamos a favor de la unidad y concordia en nuestras casas, en nuestras ciudades y naciones. En el nombre del Espíritu, en el cual profesamos nuestra fe, nadie se sienta excluido o marginado, y cada uno de nosotros, acogiendo en las pequeñas verdades de lo cotidiano su voz como brisa ligera, sea fragmento de aquella Verdad que, solo en el respeto del otro, se reconstruye y se manifiesta con toda su fuerza y grandeza.

Nuestra alabanza se prolongue en el canto de la vida, donde la Palabra se hace carne y nos abre a una fecundidad siempre nueva. Como Siervos de la Virgen llena de gracia, estamos listos también nosotros para anunciar el don que se nos ha dado, poniéndonos al lado de los crucificados y no de quien crucifica, de los condenados y no de los quien condena, de los marginados y no de los que marginan.

Santa María nos ayude a todos, sus Siervos y Siervas, a acoger con alegría y disponibilidad plena el designio de amor del Padre, para que sepamos ser, en la Iglesia y en el mundo, expresión de fraternidad solidaria, manifestación visible de la caricia compasiva de Dios, levadura en la construcción de su Reino.

HOMILÍA EN LA CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO GENERAL

Queridos hermanos;

Con esta celebración llega a la conclusión el CCXIII Capítulo General de nuestra amada Orden. Ante todo quiero expresar – una vez más – mi sincero y caluroso agradecimiento a todos los hermanos que durante el precedente sexenio han estado en la guía de nuestra Orden. Sobre todo a aquellos que dejarán sus cargos y se trasladarán hacia otros compromisos: El Prior General fray Ángel M. Ruiz Garnica, su Vicario general, Procurador y consejero fray Franco M. Azzalli y los Consejeros fray Eugene M. Smith y fray Charlie M. Leitão de Souza; pero también gracias a aquellos que continuarán en sus cargos: fray Rhett M. Sarabia y fray Camille M. Jacques. Gracias por haber guiado bien nuestra Orden en los últimos seis años, gracias por una tan buena preparación de este Capítulo General, gracias por todo aquello que han realizado para nosotros y para nuestra Orden en los últimos años – y el deseo de todas las bendiciones del Señor para ustedes, hermanos que dejarán Roma para otros compromisos futuros;

Al mismo tiempo quiero manifestar mi sincero agradecimiento a todos ustedes – frailes capitulares, participando de oficio o como delegados de las jurisdicciones propias, y a todos los hermanos y hermanas, que nos han ayudado antes y durante el Capítulo, y en el curso de estas últimas semanas con su eficiente trabajo contribuyendo a la realización de sesiones bien estructuradas, y en general, por el desarrollo de todo el Capítulo. Pienso que hemos tenido un buen Capítulo; Gracias, a todos, por la participación, dedicación y amor que han demostrado y dado durante estas últimas semanas;

Sí, pienso que hemos tenido un buen Capítulo. Regresaremos a casa con buenos documentos capitulares, que se fundan – en lo humanamente posible – en la realidad presente de nuestra Orden y de las Jurisdicciones. Estos documentos, empezando con el Mensaje para la Familia de los Siervos, y después el Documento Mariano y concluir con todos los decretos y declaraciones de este Capítulo, son documentos llenos de esperanza, documentos que nos permitirán y nos guiarán para organizar mejor y programar juntos la vida de la Orden y el futuro para los próximos seis años y más. Gracias a todos, por cada aportación dada, y que darán en casa para mejorar las líneas guía y las voluntades de este CCXIII Capítulo General de los Siervos de María;

Además de todo lo que ha dicho el Capítulo y sus documentos, quiero solo añadir al final, mi pequeño pensamiento y una aportación propia. Así como yo estoy muy convencido que haya para el futuro muchas esperanzas y muchas cosas buenas, en breve y a largo plazo, al mismo tiempo estoy convencido que todos nosotros, como frailes y como orden religiosa, debemos dejar aparte, en los próximos años, muchas de nuestras certezas – aun aquellas consideradas intocables – sea a nivel de convicciones como a nivel de certidumbres. Y esto probablemente provocará grande tristeza e inseguridad entre nosotros y entre las personas que nos circundan. Muchas cosas en el futuro no serán probablemente como aquella de una vez.

Como todos los seres humanos, podemos siempre afrontar dichas situaciones en dos maneras diferentes: podemos negar los hechos, no aceptando las nuevas situaciones y encerrándonos en sueños del pasado (nostalgia) olvidándonos de ir adelante hacia el futuro. O bien, podemos darnos cuenta de los hechos, aceptar la nueva situación, abrimos a una visión real del presente y del pasado e ir adelante hacia el futuro.

Está claro que la primera posibilidad sería la negativa. Sin embargo, esta primera posibilidad es también muy humana, y está profundamente radicada sea en nosotros como en toda la humanidad. Encuentro esta aproximación negativa hacia el presente y hacia los acontecimientos, muy bien descrita, en una frase irónica dicha por el actor alemán Karl Valentin (1882-1948). Este actor, que murió hace algún año, describió una vez la falsa aproximación humana hacia el presente con las siguientes palabras. “Estas personas verdaderamente piensan y dicen lo mismo todo el tiempo: En aquel tiempo (el pasado), - también el futuro eran mejor;”

Este dicho irónico puede ser útil para nosotros, para no caer en una semejante aproximación en lo que se refiere al presente y al futuro. Y, como lo he dicho, probablemente tenemos que dejar aparte como Orden, muchas de nuestras convicciones y certezas, y muchas cosas no serán como aquellas de una vez. Personalmente estoy convencido que esto será verdadero para toda la Orden, sea para las llamadas “Viejas Jurisdicciones” como para las llamadas “Nuevas Jurisdicciones”. En las viejas jurisdicciones veremos una reducción de frailes y comunidades; en las nuevas jurisdicciones veremos una reducción de las aportaciones del extranjero, sea a nivel de personal como a nivel financiero. Ambos tipos de reducciones están ya en acto en las varias jurisdicciones de nuestra Orden.

Por eso, les pido, y solicito a todos los frailes de nuestra Orden, al final de este Capítulo: Busquemos de no caer en esta falsa aproximación en lo que se refiere a la realidad y hechos, tan bien descritos por la frase irónica mencionada arriba: “En aquel tiempo (el pasado), - también el futuro eran mejor;”.

Tal aproximación nos encerraría en el sueño del pasado, dejando aparte, y dejando pasar, todas las buenas posibilidades que están ya allí a disposición y para nuestra Orden, precisamente ahora, en este momento, en el presente y para el futuro. Busquemos, en cambio, de acercarnos a las realidades de nuestra Orden con ojos límpidos y sólidos, y reconciliémonos con estos hechos presentes aceptando que muchas cosas probablemente no serán como eran antes. Una tal aproximación positiva abrirá nuestras mentes y nos ayudará a seguir adelante, como Orden, hacia un futuro con muchas y muchas buenas posibilidades y esperanzas;

Concluyendo, una vez más gracias a todos, a todos ustedes; Les prometo que nosotros como Consejo General y responsables de la guía de nuestra Orden, haremos lo posible, en cuanto humanamente, para estar cerca a ustedes durante estos próximos años. Y les pido, también a ustedes, de hacer lo mismo. Ya que solo como comunidad buena, podemos salir adelante con éxito hacia el futuro; Y tenemos que ser gratos y agradecer a Dios por todas sus bendiciones, por la guía recibida del Señor y por la luz inspiradora del Espíritu Santo, en el curso de este Capítulo. Entonces, ánimo; Que el Señor nos ayude y nos bendiga para que podamos ser buenos Siervos de María, donde quiera que vivamos y sirvamos;

Amén.

ÍNDICE

SIGLAS / ABREVIACIONES

Carta del Prior general

TEXTOS

I. COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE MARÍA (1-9)

MIRANDO A LA VIRGEN DE LA ANUNCIACIÓN (1-2)

COMUNIDAD EN CAMINO (3-5)

IGUALDAD EN COMUNIDAD (6)

COMUNIDADES BAJO EL PRIOR GENERAL (7-9)

Monte Senario (7)

Marianum (8)

Tierra Santa (9)

II. DESARROLLO PERSONAL DEL SIERVO DE MARÍA (10-20)

INTRODUCCIÓN (10-11)

ANIMACIÓN VOCACIONAL (12)

FORMACIÓN INICIAL (13)

FORMACIÓN PERMANENTE (14-15)

FORMACIÓN DE LOS FORMADORES (16)

PROSPECTIVA PLURICULTURAL (17)

COMUNIDADES INTERNACIONALES DE FORMACIÓN (18)

CENTROS DE ESTUDIO Y DE DOCUMENTACIÓN (19)

REGENTE DE LOS ESTUDIOS (20)

III. ORGANIZACIÓN DE LA ORDEN (21-39)

CONFERENCIAS REGIONALES (21-23)

ORGANISMO DE CONSULTA (24)

COLABORACIÓN ENTRE LAS JURISDICCIONES (25-26)

NUEVAS PRESENCIAS DE LOS SIERVOS (27)

RECUALIFICACIÓN DE LAS PRESENCIAS (28-29)

SECRETARIADOS Y OFICIALES GENERALES (30-33)

C.L.I.O.S. (31)

Secretariado para la Evangelización de los pueblos y Justicia y paz (32)

Centro de las Comunicaciones (33)

ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES (34-39)

Solidaridad (35)

El uso responsable de los recursos (36)

Nuevas formas de financiamiento (37)

Colaboración de los laicos en el ministerio y en la administración (38)

Uso del Fondo capital (39)

IV. COMUNIÓN EN LA FAMILIA DE LOS SIERVOS (40)

V. CONSTITUCIONES Y DIRECTORIO GENERAL O.S.M. (41-46)

DESINCORPORACIÓN CONSTITUCIONES / DIRECTORIO GENERAL (41-42)

DURACIÓN DEL MANDATO DE LOS PRIORES/VICARIOS PROVINCIALES Y DE LOS OFICIOS VINCULADOS
(43-45)

DELEGADOS AL CAPÍTULO GENERAL 2019 (46)

APÉNDICE

I. *INSTRUMENTUM LABORIS*

A) INSPIRACIÓN MARIANA

B) COMUNIDAD

C) CARISMA-SERVICIO

CONCLUSIÓN: “HÁGASE EN MÍ SEGÚN TU PALABRA”

II. MENSAJES DE LA SEDE APOSTÓLICA

A) DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL PAPA FRANCISCO
AL PROCURADOR DE LA ORDEN

B) TELEGRAMA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO AL PRIOR GENERAL

III. COMUNIÓN DE INTENTOS EN LA FAMILIA DE LOS SIERVOS

IV. MENSAJE A LA FAMILIA DE LOS SIERVOS

V. HOMILÍA EN LA CLAUSURA DEL CAPÍTULO GENERAL